



Pautas Presupuesto Jul23-Jun24:

Consideraciones generales:

- Del presente ejercicio, se toman desde julio 2023 hasta enero 2024, los valores percibidos y erogados, de cada concepto, dada su ejecución. Desde febrero 24 hasta la finalización del presente ejercicio, se realizan las estimaciones con sus proyecciones correspondientes.
- Las proyecciones inflacionarias para cada concepto fueron en base a resultados del Relevamiento de Expectativas de Mercado (REM) por el Banco Central de la Republica Argentina, a fecha enero 2024 (IPC a Nivel General), con excepción del concepto “Remuneraciones” el cual se ajusto por proyecciones de UTEDYC.

INGRESOS ORDINARIOS

1) Sociales:

- **Cuota social:** Se partió del promedio de socios con cuota al día y se estimo un crecimiento de la masa social arribando a aproximadamente 77 mil socios al fin de este ejercicio. Adicionalmente, se considera el aumento de la cuota social según índice IPC de los últimos 2 meses para los meses de marzo y mayo.
- **Aranceles:** Se partió del promedio de socios que realizan actividades, considerando un ajuste del 100% de los valores de cuota durante febrero y mayo del presente ejercicio. Durante diciembre, enero y febrero se consideran los ingresos correspondientes de colonia y temporada de pileta.
- **Estacionamientos:** Se partió del promedio de socios que utilizan diariamente el estacionamiento de Ciudad Deportiva, considerando un ajuste y actualización del valor de este desde marzo del presente ejercicio.
- **Abonos:** Se considero el monto percibido de la venta de abonos durante el 1er semestre de la temporada 2024, ascendiendo el mismo a casi 1000 MILL\$ en enero del presente ejercicio. Se adiciona también lo percibido por Abonos Pando. Se estiman ingresos proporcionales por este concepto hasta junio del presente ejercicio.

2) **Copas:** Se consideran los ingresos de la participación en fase de grupos por copa Libertadores (50% en enero y 50% en mayo). Además, se estiman ingresos CONMEBOL por 3 partidos ganados en fase de grupos, y se proyectan ingresos respectivos de Copa Argentina.

3) **Recaudaciones partidos:** Se consideran los ingresos por recaudación por partidos de Liga Profesional, y se estiman los ingresos por partidos de local de fase de grupos de copa Libertadores para abril y mayo del presente ejercicio, considerando un ajuste por inflación correspondiente en sus valores.



- 4) **Derechos de TV (AFA):** Se consideran los ingresos netos mensuales por derechos de TV nacionales e internacionales, según la mejor estimación consensuada con Liga Profesional de Fútbol al momento de la confección del presente presupuesto.
- 5) **Publicidad:** Se consideran los ingresos netos mensuales correspondientes a los compromisos firmados en materia de Indumentaria, Sponsors Camiseta, Sponsors Estadio, Sponsors Fútbol Juvenil, concesiones de estática y otros. Además, se estimó un crecimiento del concepto, por aquellos sponsors que están en proceso de negociación al momento de confección del respectivo presupuesto.
- 6) **Básquet:** Se consideran los ingresos netos mensuales, de acuerdo con el fixture y eventos de la disciplina, hasta el final del presente ejercicio.
- 7) **Otros ingresos:** Se consideran los ingresos netos mensuales, de Gobierno de la Ciudad, ingresos extraordinarios de disciplinas, ingresos de concesión buffet sedes, estimando una proyección en los mismos, entre otros.

EGRESOS ORDINARIOS

- 8) **Remuneraciones:** Se consideran los egresos netos, en concepto de remuneraciones salariales de la estructura total del club, con excepción de plantel profesional, cuerpo técnico y becas deportivas, considerando los distintos aumentos de acuerdos con UTEDYC, con la mejor información disponible al momento de la confección del presente presupuesto.
- 9) **Fútbol profesional:** Se consideran los egresos netos, en concepto de remuneraciones a plantel profesional, y cuerpo técnico. Los valores considerados contemplan sueldos, primas, y conceptos de vivienda de corresponder, con la contemplación de todos los casos hasta el final del presente ejercicio. Además, contempla gastos ordinarios relacionados con el fútbol profesional (pretemporada, viáticos, estadías, hotelería, concentraciones, comida, utilería, etc.) hasta junio 2024.
- 10) **Gastos de estadio:** Se consideran los egresos netos, en concepto de gastos de apertura de estadio (contemplando los eventos) y los gastos operativos mensuales del mismo, proyectados por inflación.
- 11) **Juveniles:** Se consideran los egresos netos, en concepto de gastos de Juveniles (pensión, comida, medicamentos, honorarios, movilidad), proyectados por inflación.
- 12) **Egresos Básquet:** Se consideran los egresos netos, en concepto de becas para plantel, cuerpo técnico, y gastos de disciplina (viáticos, hotelería, comida, insumos, movilidad) proyectados por inflación.
- 13) **Gastos Administración:** Se consideran los egresos netos, en concepto de gastos operativos (honorarios, previsión juicios, sistemas, insumos, limpieza, seguridad, mantenimiento, movilidad, artículos de librería), proyectados por inflación.



- 14) **Egresos Ciudad Deportiva:** Se consideran los egresos netos en concepto de seguridad, mantenimiento, reparaciones, movilidad, honorarios, limpieza, insumos, de Ciudad Deportiva proyectados por inflación.
- 15) **Egresos Av. La Plata:** Se consideran los egresos netos en concepto de seguridad, mantenimiento, honorarios, limpieza, insumos, reparaciones de Sede Av. La Plata proyectados por inflación.
- 16) **Egresos Polideportivo** Se consideran los egresos netos en concepto de seguridad, mantenimiento, honorarios, limpieza, insumos, reparaciones de Polideportivo Pando y Alloni.
- 17) **Egresos Otros Deportes:** Se consideran los egresos netos, en concepto de becas para plantel de las distintas disciplinas, cuerpos técnicos, y gastos respectivos de cada una de ellas (viáticos, hotelería, comida, insumos, movilidad) proyectados por inflación.
- 18) **Impuestos/Moratorias/CCSS:** Se consideran los egresos netos, en concepto de ART, seguros, cargas sociales, impositivos, gastos bancarios, moratorias vigentes, y planes de facilidades, proyectados por inflación en base a la mejor estimación posible al momento de la confección del presente presupuesto.

ORÍGENES Y APLICACIONES EXTRAORDINARIAS

- 19) **Ingresos Extraordinarios:** Se consideran los ingresos netos de aportes bancarios, financieros y dirigenciales, y sus estimaciones correspondientes.
- 20) **Egresos Extraordinarios:** Se consideran los egresos netos de cancelación de aportes bancarios, financieros, y dirigenciales, y sus estimaciones correspondientes.
- 21) **Propiedades y obras:** Se consideran diversas obras, y activaciones, para la puesta en valor de Ciudad Deportiva y Av. La Plata.
- 22) **Venta Jugadores:** Se consideran los ingresos netos en concepto de ventas, prestamos con cargo o plusvalías percibidas por jugadores de la temporada
- 23) **Compra Jugadores:** Se consideran los egresos netos en concepto de compras, prestamos con cargo por jugadores de la temporada
- 24) **Cancelación Deuda:** Se consideran los egresos netos en concepto de Cesiones Liga Profesional (cancelación deuda Inc. SA, proveedores, Agremiados y futbol profesional), cancelación de deuda proveedores, cancelación de deuda futbol profesional (sueldos, primas y premios adeudados de periodos anteriores), acuerdos de rescisión, deuda Policía de la Ciudad, inhibiciones levantadas, embargos cancelados, entre otros.